En quinze dias del mes de Nobiembre de mill
setezientos y quatro años se juntaron a Con
zejo los Sres. Lorca Justizia y Regimto. en las sa
las de su Ayuntamto. para conferir cosas de
ser. de S.M. Bien y utilidad desta Republica
es a saver el Sor. Lizdo. Dn. Joseph de Zenzano y
Chauarri Corregr. de Tarazona y los Sres. Dn. Diego
Leones mrs. D. Salbador Andres Dn. Juo. Diner
y Dn. Don Diego Alburquerque Leones Don Franco. Ma
rin Monte Dn. Alonso Garzia de Gua. D. Juo. Fz.
Piñero Don Franco. Ruiz mrs. Don Pedro Menon Dn.
Juo. Diego Garzia de Alcaraz D. Joseph Segura
Dn. Antto. Ruiz mrs. D. Pedro Villanueba Pa
rilla D. Andres Fz. de Cazeres

Juo. Soler Segura

El Sor. Corregr. mando q. ambos Porteros
zertifiquen si an zitado a todos los Cavros.
Capitulares en conformidad del auto
de su mrz. y zedula q. en su cumplimto. se
dio con expresion y auiendo entrado
en este Ayuntamto. dhos Porteros dixeron
anzitado todos los Cavros. Capitulares y los
Sres. D. Juo. Mrz. Carrasco y D. Juo. de Alburquerque
Leones estan ausentes = y D. Antto. Perez de
Meca = Dn. Pedro de Rector = y D. Joseph Mon
tijo y D. Martin Ferrer estan enfermos